



AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA, TABASCO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 / 2027

PLIEGO DE REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, RENOVACION Y MODIFICACIÓN EN EL “DIRECTORIO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES”

En lo dispuesto al Título Segundo Capítulo Segundo Artículos 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en concordancia con la Ley de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, y con la finalidad de poder ser inscrito en el “**Directorio del Padrón de Proveedores del Ayuntamiento del Municipio de Tacotalpa, Tabasco**”, se solicita cumpla con los requisitos que se enumeran a continuación

Los documentos que se indican a continuación deberán ser entregados en la oficina de la Dirección de Administración, en carpeta blanca tamaño carta de 3 aros y 2 pulgadas de espesor, con separadores numéricos y protectores de hoja tamaño carta y en el orden que se indican; de igual manera deben venir digitalizados. Revisada y validada la documentación requerida, se procederá a elaborar el recibo de pago cuyo monto a pagar es de **17 UMA, para Inscripción y Revalidación y de 5 UMA por Modificación de algún dato o rubro** que es el equivalente al valor de la Unidad de Medida y Actualización, correspondientes al año en curso en la ventanilla de la Dirección de Finanzas de 8:00 am a 14:00 pm, el cual entregara a la Dirección de Administración para la elaboración de la Cédula, con una vigencia de un año a partir de su registro único.

Quedando exceptuado del numeral ocho los prestadores de servicios bajo el régimen de asalariados y honorarios, así como las personas jurídicas físicas y colectivas cuyo domicilio fiscal y establecimiento se encuentren dentro del territorio del municipio.

No	DOCUMENTO	SI	NO
1	Solicitud por escrito en hoja membretada de la empresa, dirigido a la Titular de la Dirección de administración. (Anexo 1)		
2	Pliego de Requisitos debidamente firmado y sellado por el representante legal de la empresa.		
3	Copia certificada del Acta Constitutiva de la Persona Jurídica- Colectiva y/o modificaciones, debidamente inscrita en el Registro Público y Poder Notarial Certificado del Representante Legal acompañado de copia de identificación oficial vigente.		
	Para persona física, copia de acta de nacimiento vigente debidamente certificada además de copia de identificación oficial vigente, aumentada al 200% (debiendo traer original para su cotejo)		
	Constancia de Situación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) (No mayor a 3 meses)		
	Copia de comprobante del Domicilio Fiscal, actualizado incluyendo croquis de localización en original o en su caso contrato de arrendamiento del local, (no mayor a 3 meses)		
	Copia de Declaración Anual de Impuestos Federales del último ejercicio fiscal, Balance General del mes inmediato anterior.		
	Registro Patronal ante el IMSS (Si tienen Trabajadores)		





No	DOCUMENTO	SI	NO
4	Opinión Positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT de acuerdo al Art. 32-D del CFF.(No mayor a 3 meses)		
5	Formato Abono en Cuenta (Anexo 2)		
6	Declaración escrita donde manifieste que no está inhabilitado y que no tiene conflicto intereses. (Anexo 3)		
7	Declaración escrita donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce las leyes Federales, Locales y Municipales; así como sus reglamentos, relacionados con la actividad de la que solicito su inscripción. (Anexo 4)		
8	Cedula del Padrón de Proveedores del Estado (Cédula sólo Foráneo)		
9	Carta de adhesión a los Códigos de Ética y Conducta del Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tacotalpa, Tabasco (Anexo 5)		

MTRA. JACQUELINE JAVIER BALCAZAR
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

C.
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

Nota: este formato es únicamente una guía para que el solicitante pueda requisitar la información necesaria para realizar su oficio de solicitud y anexos en hoja membretada de su empresa.

Revisado nov 2024 RRA/SPT/YJB